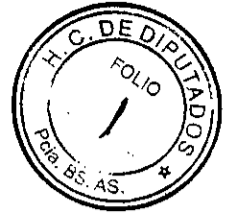




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

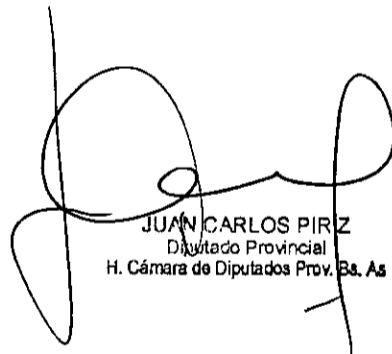


PROYECTO DE RESUELVE

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental, que se conmemora el 27 de septiembre de cada año, establecido por la ley nacional 24.605.-



JUAN CARLOS PIRZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo la conmemoración del día nacional de la conciencia ambiental.

Es imprescindible concientizarnos sobre la importancia del cuidado del planeta, para nosotros y para las generaciones venideras.

No es un capricho el día elegido para recordar nuestro compromiso con el medio natural que nos circunda.

El 27 de septiembre de 1993, en la ciudad de Avellaneda, un escape de gas cianhídrico ocasionó una tragedia. A raíz de este incidente fue sancionada por el Congreso Nacional en 1995 la Ley 24.605, que declara el 27 de septiembre como "Día Nacional de la Conciencia Ambiental".

Todos los años, en esta fecha, y en memoria de las personas fallecidas como consecuencia de aquel hecho, se recuerdan en los establecimientos educativos primarios y secundarios los derechos y deberes constitucionales relacionados con el medio ambiente.

También el artículo 3º de aquella norma, les impone a las autoridades públicas que correspondan, adoptar las medidas pertinentes destinadas al permanente recordatorio de las víctimas fatales de aquel hecho trágico. En ese contexto, es también que esta adhesión sirve para dar cumplimiento al mencionado mandamiento.

Quizás esta, parezca una manera sencilla de ir formando comunidades más conscientes acerca de la conveniencia de actuar con respeto y compromiso hacia el lugar en el que nos toca vivir, pero no por su sencillez, es menos válida y eficaz para lograr su cometido.

Siempre debemos tener presente que el daño que le hacemos al medio ambiente (en cualquiera de sus formas) nos lo hacemos a nosotros mismos, a nuestros conciudadanos y, muy especialmente, a quienes más sufrirán la acumulación de nuestros errores, que serán los habitantes futuros de nuestra tierra.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este día de la Conciencia Ambiental es propicio para reflexionar sobre algunas pautas de comportamiento que no siempre se cumplen, pero que le harían mucho bien a nuestras sociedades, fundamentalmente, mirando de cara al futuro y al mundo donde vivirán nuestros hijos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
Cámara de Diputados, Prov. Bs. As